

milagros, ya que era imposible, prácticamente, sacar a flote aquel estado de cosas, lo que tampoco hubiera podido hacer el más hábil y eficiente financiero.

Otra prueba en abono de don Rafael es el hecho de que estaba prácticamente maniatado, puesto que el Congreso no expedía la reglamentación del ramo de hacienda. De esto se queja amargamente Iturbide en sus poco conocidas *Memorias* diciendo: "No quiero ser creído por mi palabra. Examínese lo que hizo el Congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma. . . En el país más rico del mundo, el erario estaba exhausto, no había con qué pagar al ejército ni a los empleados: no había de hacienda ni aún sistema establecido, pues el que regía en tiempos del gobierno español se había abolido sin sustituirle otro: El Congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante a pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los Secretarios de Estado".

Claramente se ve en todo esto, lo injustificado de las críticas enderezadas contra el Ministro de Hacienda, cuando el mal venía de más arriba, correspondiendo a ellos la censura, como lo dice el mismo Iturbide.

Y a mayor abundamiento de datos en abono de la personalidad de nuestro biografiado, hay que ver lo que dice el *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicana* y las *Noticias Bio-Bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México* en cuyas obras podrá verse que el Lic. don Rafael Pérez-Maldonado, antes de ser nombrado Ministro de Hacienda, desempeñó, entre otros cargos, los de Agente Fiscal de Real Hacienda; Asesor, y Juez Interino del Real Tribunal de la Acordada; Abogado de la Real Audiencia durante el gobierno virreinal, e Individuo del Ilustre Colegio de Letrados, cargos y distinciones como esta última, que no cualquier impreparado o de medianos alcances hubiera desempeñado o recibido en aquellos tiempos.

Además, se vio obligado a dejar el Ministerio de Hacienda cuando resultó electo Consejero de Estado del Gobierno Imperial, cuyo cuerpo quedó integrado por personalidades de las más destacadas de la capital.

Ya hemos dicho al principio que no pudo haber habido estricto apego a la verdad en todo lo que don Lucas Alamán escribió sobre el régimen iturbidista, puesto que existía el caso de que su familia, después de haber llevado las más cordiales relaciones con la de don Agustín, confiesa el historiador que aquéllas "se entibieron". El caso o motivo de este entibamiento fue la famosa acusación que en contra del libertador presentaron, entre otras cosas de Guanajuato, las de Casa Rul y Alamán, sobre algunas medidas violentas y excesos de severidad que le achacaban a Iturbide cuando éste tenía el mando del Ejército del Norte, pero quedó plenamente comprobado que en todas las acu-

siones hubo mucha exageración y calumnias y, una vez terminado el proceso por el Auditor de Guerra Bataller, don Agustín fue absuelto completamente, declarándose que "no había méritos para su comparecencia y que estaba expedito para volver al mando del Ejército del Norte", lo cual debe de haber causado no poco disgusto a sus acusadores. En relación a este mismo asunto, es de hacer notar que don Lucas advierte que "él no tenía ninguna ingerencia en los asuntos de su padre, puesto que en ese tiempo se encontraba en Europa". Así pretende hacerse aparecer ecuánime al juzgar a Iturbide y a sus colaboradores.

Ahora bien, por lo que respecta a Zavala y a las falsedades asentadas en su obra ya citada, veamos lo que nos dice el historiador don Carlos María de Bustamante en su *Suplemento a Los Tres Siglos de México* del Padre Andrés Cavo: "Creo de mi deber. . . deshacer algunas equivocaciones palmarias en que ha incurrido un don Lorenzo de Zavala, a quien le vino la humorada de escribir y publicar un *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, ignorando hasta los nombres de los primeros personajes de ella. Habría excusado esta crítica si este buen señor no hubiese querido dar a su obra el carácter de *magistral* y *clásica*, sembrando sentencias gravedosas a lo Tácito y presentándonos caricaturas desagradables de sujetos que saltaron a la arena cuando él estaba quietecito en su casa y formulando críticas muy cáusticas de varones inmaculados y que forman la gloria de la nación. Con esta advertencia, sus lectores le darán la correspondiente carta de resguardo y no lo creerán a ciegas".

Además, en su *Diario Histórico* el mismo historiador Bustamante asienta que en enero de 1823 la actitud del mismo Zavala en el Congreso se le miró como un acto de contrición, o un "pequé" de su extraviada conducta cuando se empeñó en adular al Emperador Iturbide, "aunque no falta quien lo atribuya a que Zavala se prometía que se le confiara la plenipotencia de Francia, que se la burlaron".

No cabe duda que con estos antecedentes, y el no haberle concedido Iturbide el ansiado nombramiento de Ministro Plenipotenciario de México en Francia, fueron la causa principal de su odio y rencor contra el Libertador, y a tal grado se desató en injustos ataques en contra de Iturbide y sus colaboradores, que él mismo previó su fracaso por la falsedad de sus aserciones, y hacía grandes esfuerzos para que lo tomaran en serio, según podrá verse en su *Prevencción al Segundo Tomo* de su *Ensayo* mencionado. Allí nos dice que "los enemigos de las reformas nacionales, los interesados en la subsistencia de los abusos y en que la República entera permanezca estacionaria. . . se levantarán con furor contra mi obra aprovechándose del candor nacional, y pretendiendo

abusar de la ignorancia del pueblo, llamarán al honor mexicano en defensa de su causa. . .”, y termina: “Ved, dirán a los ignorantes, cómo este mexicano desnaturalizado ataca la religión, ridiculiza nuestras costumbres, desacredita a los hombres más eminentes y os presenta ante las naciones civilizadas como hombres incultos y sin virtudes. Condenad al anatema, al libro y autor”.

Y no estaba don Lorenzo muy errado al auto-nombrarse “mexicano desnaturalizado”, ya que terminó su carrera política en la siguiente forma, según reza parte de su biografía: “Durante la revolución separatista de Texas, Zavala, no obstante ser mexicano, se alió a los colonos texanos y cooperó con mucha eficacia a procurar la independencia de Texas. Fue electo Diputado por Harrisburg, perdiendo su nacionalidad, habiendo sido además, delegado a la convención que en Washington proclamó la independencia de Texas que costó tantos sacrificios y tanta sangre a México, y cuya escisión fue el pretexto de que se valió la república vecina para hollar nuestro suelo y arrebatarnos inmensa porción de nuestro territorio”.

Si el autor de todo esto fue uno de los que censuraron al régimen y colaboradores de Iturbide, ¿cómo es posible dar crédito a sus apreciaciones tan llenas de falsedades?

No es difícil que Zavala se haya dejado influir por aquellos libelos que tan injustamente se publicaron en contra de Iturbide, y sobre los cuales dice éste en sus ya citadas *Memorias*: “Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar libelos que se escribieron contra mí; ellos están concebidos del modo más a propósito para desacreditar a sus autores; parecen inspirados por las furias; venganza y sangre solamente respiran; y poseídos de pasiones tan bajas, ni reflexionar pudieron en sus contradicciones. ¡Miserables, ellos me honran!”

Para terminar repetiremos solamente lo dicho con anterioridad: La mejor justificación de la capacidad y personalidad de los primeros Ministros en general, fue la designación que de ellos hicieron la Regencia y la Junta Provisional Gubernativa, cuyos cuerpos estaban formados por personas de las más notables y cultas de aquella época y, como se asienta en *México a Través de los Siglos*, los citados Ministros eran personas de buena reputación y, en aquellas circunstancias, era de lo mejor que podía encontrarse, aparte de que era muy natural que todos careciesen, por más inteligentes que fuesen, de experiencia y práctica en asuntos políticos y administrativos, que habrían de suplirse con el talento y buena voluntad y, por imperfecta que pareciese la máquina gubernamental, se le constituía del mejor modo posible.

Por último, en relación con el Sr. Lic. don Rafael Pérez-Maldonado, ya hemos visto los altos cargos de responsabilidad que desempeñó durante el gobierno virreinal, así como su brillante examen de abogado y honores que le

fueron concedidos y, por lo tanto, llegamos a la conclusión de que su personalidad queda muy bien colocada en el destacado lugar que real y justamente le corresponde.

El Sr. Lic. don Rafael Pérez-Maldonado falleció en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 26 de diciembre de 1830, a la edad de 69 años.

Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, 1963.

1830  
- 1761  
2069

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.